

INFORME FINAL DE AUDITORIA

Con informe ejecutivo

Proyecto 3 06 08

**Obras en la Jurisdicción Salud y Fortalecimiento Institucional
de la Secretaría de Desarrollo Social financiadas con fondos
del Programa de Apoyo Institucional, Reforma Fiscal y Plan de
Inversiones de la Ciudad de Buenos Aires – Contrato de Prés-
tamo BID N° 1107/OC-AR**

Auditoría de Gestión

PERIODO 2005

Buenos Aires, marzo de 2008

AUDITORIA GENERAL DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Av. Corrientes 640 piso 5º Capital Federal

Presidente

Dra. Sandra Bergenfeld

Auditores Generales

Dr. Santiago De Estrada

Lic. Josefa Arminda Prada

Dr. Juan Carlos Toso

Dra. Paula Oliveto Lago

Dr. Alejandro Fernández

Ing. Adriano Jaichenco

CODIGO DEL PROYECTO: 3.06.08

NOMBRE DEL PROYECTO: Obras en la Jurisdicción Salud y Fortalecimiento Institucional de la ex - Secretaría de Desarrollo Social financiadas con fondos del Programa de Apoyo Institucional, Reforma Fiscal y Plan de Inversiones de la Ciudad de Buenos Aires – Contrato de Préstamo BID N° 1107/OC-AR

PERÍODO BAJO EXAMEN: 2005

FECHA DE PRESENTACIÓN DEL INFORME: 30 de julio de 2007

EQUIPO DESIGNADO: Supervisor: Silvia Canal

OBJETIVO: Evaluar en términos de eficacia y eficiencia la ejecución de las obras en la jurisdicción 40 Salud y el impacto causado por la aplicación de las recomendaciones efectuadas en el informe final de Fortalecimiento Institucional de la Secretaría de Desarrollo Social

INFORME EJECUTIVO

Lugar y fecha de emisión	Buenos Aires, Noviembre de 2007					
Código del Proyecto	3.06.08					
Denominación del Proyecto	Obras en la Jurisdicción Salud y Fortalecimiento Institucional de la Secretaría de Desarrollo Social financiadas con fondos del Programa de Apoyo Institucional, Reforma Fiscal y Plan de Inversiones de la Ciudad de Buenos Aires – Contrato de Préstamo BID N° 1107/OC-AR					
Período examinado	Año 2005					
Objetivo de la auditoría	Evaluar en términos de eficacia y eficiencia la ejecución de las obras en la jurisdicción 40 Salud y el impacto causado por la aplicación de las recomendaciones efectuadas en el informe final de Fortalecimiento Institucional de la Secretaría de Desarrollo Social					
Presupuesto (expresado en pesos)	Ejecución 2005 - Programa 17					
	Inciso	Credito original		Devengado		
		Fuente 11	Fuente 22	Fuente 11	Fuente 13	Fuente 22
	1	1.048.198,00		1.451.339,51		
	2	0,00		123.506,74		
	3	150.000,00		587.550,00		
	4	36.525.421,00	64.496.492,00	36.573.578,85	1.697,80	41.411.003,88
	5	828.000,00		300.000,00		
	Totales	38.551.619,00	64.496.492,00	39.035.975,10	1.697,80	41.411.003,88
Total Programa	103.048.111,00		80.448.676,78			
Fuente: Base de transacciones 2005						
Alcance	Se aplicaron los siguientes procedimientos de auditoría relacionados con ambos objetos, a saber:					
	a. Análisis de los expedientes de contratación de distintas Obras llevadas a cabo en la Jurisdicción 40 (Salud). La muestra abarcó los Hospitales Borda (Pabellón B), Elizalde, Vélez Sarsfield, Alvear y el Cesac N° 38.					
	b. Verificación, en dichos expedientes, del cumplimiento de los circuitos determinados en el Reglamento Operativo, elaborado por el Banco Interamericano de Desarrollo, y que forma parte de Contrato de Préstamo.					
	c. Determinación de las comisiones de crédito a ambas jurisdicciones por el no-uso de los fondos del préstamo.					
	d. Entrevista con el Director General de la DG Relaciones con el BID dependiente de la Subsecretaría de Gestión Operativa del Ministerio de Hacienda del GCBA, con la Coordinadora de Programas de Asistencia Técnica y con el Coordinador Operativo de Programas de Asistencia Técnica.					
	e. Análisis de los objetivos propuestos por el Proyecto de Fortaleci-					

	miento Institucional de la Jurisdicción 45 y evaluación del impacto causado por sus recomendaciones. Al respecto se efectuaron requerimientos de información a las áreas de la Subsecretaría de Gestión Social y Comunitaria, destinatarias de actividades a desarrollar en el marco del Proyecto (DG Servicios Sociales Zonales, DG Fortalecimiento Familiar y Comunitario, Departamento de Personal, Departamento de Programación y Control, Área de Sistemas y Servicio Jurídico).
Período de desarrollo de tareas de auditoría	Las tareas de campo se cumplieron entre el 11 de setiembre de 2006 y el 10 de mayo de 2007
Limitaciones al alcance	No se pudieron determinar las comisiones de créditos correspondientes a las jurisdicciones involucradas en el presente informe por cuanto las mismas se determinan para el préstamo en su conjunto y aparecen expuestas en la Jurisdicción 98 "Servicios de la Deuda Pública". La Dirección General de Fortalecimiento Familiar y Comunitario no respondió al requerimiento de la Auditoría respecto a los siguientes temas consultados en el marco del proyecto de Fortalecimiento Institucional: ▪ conocimiento de su desarrollo, ▪ recepción del informe final, ▪ impacto en la gestión, ▪ participación en la elaboración
Aclaraciones previas	1. El Contrato de Préstamo 1107-OC-AR entre la Ciudad de Buenos Aires y el Banco Interamericano de Desarrollo para el desarrollo del "Programa de Apoyo Institucional, Reforma Fiscal y Plan de Inversiones de la Ciudad de Buenos Aires" fue aprobado por la Ley 152 de la Legislatura de la Ciudad de Buenos Aires el 30 de diciembre de 1998. El costo total del Programa se estima en el equivalente de u\$s 400.000.000.- de los cuales el Banco se compromete a financiar u\$s 200.000.000.- y el Prestatario (Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires) el resto. 2. El objetivo del Programa es "contribuir al desarrollo económico de la Ciudad de Buenos Aires (CBA) procurando un marco de sustentabilidad fiscal y financiera a mediano y largo plazo, manteniendo un adecuado equilibrio fiscal a través de acciones tanto por el lado de gastos como por el lado de los recursos; fortalecer y modernizar el desempeño de la administración pública de la CBA a través de: 1) incrementar la eficiencia y la transparencia en los procesos de gestión; y 2) promover la participación de la sociedad civil a través de procesos de descentralización y fortalecimiento del órgano legislativo y apoyar al programa de inversiones para asegurar un nivel adecuado en la calidad y cobertura de los servicios públicos." 3. Para lograr estos objetivos, el Programa se plantea desarrollar dos Subprogramas, a saber:

- a) Subprograma de Modernización, que está integrado por seis componentes y
- b) Subprograma de Apoyo al Plan de Inversiones

El **Subprograma de Modernización** comprende los siguientes seis componentes:

- Componente de Apoyo Fiscal y Financiero
- Componente de Fortalecimiento de Recursos Humanos
- Componente de Fortalecimiento de la Dirección General de Compras y Contrataciones
- Componente de Fortalecimiento del Sistema de Inversión y creación de un Fondo de Preinversión
- Componente de Modernización de los Procesos Estratégicos
- Componente de asistencia al Poder Legislativo

El **Subprograma de Apoyo al Plan de Inversiones** financiará hasta el 15% de las inversiones anuales del Plan Plurianual de Inversiones del GCBA en los sectores Desarrollo Urbano y Medio Ambiente, Educación, Salud y Cultura. Los proyectos deberán cumplir con los criterios de elegibilidad económicos, técnicos, financieros y ambientales. Asimismo se financiará la asistencia técnica necesaria para la ejecución de las inversiones del Subprograma.

4. En marzo de 2003 se acuerda con el Banco la modificación del Reglamento Operativo con la incorporación de los siguientes temas: **a)** Ampliación del Componente de Descentralización del Subprograma de Modernización para dar cabida a la Modernización de los Procesos Estratégicos; **b)** Incorporación del área de Desarrollo Social dentro de las áreas elegibles para financiamiento por el Subprograma de apoyo al Plan de Inversiones; **c)** posibilidad de financiar obras de infraestructura que tiendan a complementar los procesos de Modernización del Subprograma de Modernización y **d)** reordenamiento del conjunto de criterios de elegibilidad (técnicos, económicos y financieros) de proyectos y ajustes en la operativa de la Unidad Ejecutora. Esta modificación significó la posibilidad de incluir dentro del Programa de Inversiones, la obra del nuevo edificio para el Ministerio de Derechos Humanos y Sociales, que al momento de este informe se estaba desarrollando con financiamiento del Banco.

5. El total de obras (**Subprograma de Apoyo al Plan de Inversiones**) financiadas con el Préstamo BID 1107/OCAR se muestra en el siguiente cuadro, distribuidas por área:

Sector	Total de Obras		%
	Cantidad	\$	
Cultura	65	112.037.448,14	17,87
Educación	22	142.762.941,88	22,78
Salud	45	262.422.360,32	41,87

	Planeamiento y Obra Pública	4	50.961.450,54	8,13
	Instituto de la Vivienda	12	41.023.654,97	6,54
	Derechos Humanos y Sociales	1	17.617.000,00	2,81
	Totales	149	626.824.855,85	100,00
	<i>Fuente: BID</i>			
Observaciones	VI. 1) Referidas al Sub-componente Fortalecimiento Institucional de la ex Subsecretaría Coordinación del Plan Social Integral			
	1. Todas las áreas consultadas (Departamento de Programación y Control, Sistemas, Servicio Jurídico, DG Fortalecimiento Familiar y Comunitario y DG Servicios Sociales Zonales) tuvieron conocimiento del desarrollo del Proyecto, (excepto el Departamento de Personal), pero ninguna recibió el Informe Final.			
	2. La falta de cumplimiento del artículo 24 de la Ley 70 en lo referente a la guarda de la información recibida por funcionarios y responsables de programas y de áreas afectan negativamente la continuidad de la gestión. En efecto, de las 9 cajas con documentación que fueron elevadas al Subsecretario y posteriormente a la DG Servicios Sociales Zonales conteniendo el Informe Final de gestión de la Coordinadora del Sub-componente, sólo fueron localizadas 6 y el sector desconocía su contenido.			
	3. La UEC no verifica fehacientemente los resultados obtenidos mediante intervenciones directas (sólo lo hace a través de la lectura de los informes presentados por los consultores contratados). Un estudio de auditoría externa contratado por el Banco los verifica luego por muestreo. Según pudo verificarse, el Proyecto de Fortalecimiento Institucional de la Subsecretaría de Gestión Social y Comunitaria no entró en la muestra de la mencionada consultora.			
	4. La aceptación, por parte de la UEC, de contratar como Coordinador del Proyecto a la misma persona que detentaba la jefatura política del área a fortalecer, hizo que a la renuncia de ésta se perdiera toda posibilidad de seguimiento del mismo.			
	5. En marzo de 2004 se solicitó extender la etapa de implementación del Proyecto durante dieciocho meses, con el objetivo de consolidar y profundizar los cambios realizados (ver Aclaraciones Previas N° 9). El BID otorgó la autorización, no obstante no haberse alcanzado muchos de los objetivos previstos para esa época.			
	VI. 2) Referidas al Subprograma Apoyo al Plan de Inversiones			

Hospital Borda:

1. No figura en el expediente, el documento licitatorio “aprobado” (No Objeción).
2. Los adicionales no forman parte del cuerpo general del expediente. Son Carpetas separadas que no tienen correlación con el cuerpo principal.
3. Las cédulas de notificación de la preadjudicación son retiradas por personal de las empresas sin obrar fehacientemente las correspondientes aprobaciones por parte de las autoridades respectivas. (Con excepción de la empresa adjudicataria)
4. No figuran en el expediente los informes concernientes a los avances de Obra, ni otra documentación relacionada con la recepción de la misma.
5. Los adicionales son aprobados sin obrar constancia en el expediente de cuales fueron las causas de imprevisión que fundamentan su necesidad. (Con excepción del adicional N° 2)
6. Al momento de este informe se habían aprobado 5 adicionales por un total de \$1.224.202.39 que representa el 32,01 % del total del monto contractual. Al respecto debe tenerse en cuenta que tanto el adicional N° 2 (cambio del sistema contra incendios debido a la “condición” de los pacientes), como el adicional N° 4 (Camas de Madera por camas metálicas – Ver Aclaración N° 8)), evidencian una clara imprevisión al momento de diseñar el pliego y el proyecto, responsabilizándose los funcionarios actuantes en la confección de los mismos en mérito al artículo 4o de la ley 13.064.
7. El adicional de obra N° 2 se origina en la modificación del sistema de extinción de incendio solicitado por la Dirección Gral. De Recursos Físicos en Salud, “teniendo en cuenta las cualidades de los pacientes y evitando toda posibilidad de estar en contacto con elementos peligrosos para su integridad física”. Sin embargo dichas “cualidades de los pacientes” eran previas al comienzo de la obra y no se tuvieron en cuenta al diseñar los pliegos de condiciones técnicas.
8. La incorporación del “Equipamiento” dentro de una contratación que se rige por la Ley de Obra Pública configura una interpretación errónea del alcance extensivo del artículo 1° de la Ley 13.064. En rigor, el adicional de obra N° 4 (originado en la necesidad de cambiar las “camas de madera” previstas en los pliegos de especificaciones técnicas por camas metálicas debido a problemas de seguridad) debió haberse regido por el Dto. 5720/72 PEN y no como adicional de obra en el marco de un contrato de obra pública. Por otra parte es observable el requerimiento de “camas de madera” como equipamiento hospitalario hecho por un “experto en construcciones y equipamiento hospitalario” contratado por el BID.

Hospital Elizalde:

1. El “adicional de obra” N° 4 (agosto de 2005) referido a la provisión de equipamiento para la Central de Esterilización del Hospital obedeció al hecho de dar cumplimiento a la Resolución 1292/98 que modificó las normas de funcionamiento del sector. La provisión de los equipos se aprobó con un presupuesto de \$ 569.926,64 más u\$s 171.978,67. La situación planteada obedece a los plazos que median entre la confección de los pliegos y la efectiva construcción de la obra.

Lo mismo sucedió con el adicional N° 5 (\$ 356.754,45) referido a un sistema de alarma contra incendios: la evolución tecnológica del sector hizo aconsejable un cambio de los equipos.

Si bien en el año 1998 se hizo una revisión del Proyecto original (1995) y algunas modificaciones al pliego para adaptarlo a los requerimientos de una licitación internacional con financiamiento externo, estas no fueron suficientes como para evitar los adicionales comentados.

2. Durante el proceso licitatorio, la decisión de que el Secretario de Salud firmara las Circulares técnicas, prolongó en demasía el proceso. Entre la apertura de los sobres N° 1 y N° 2 transcurrieron 31 meses.

Cesac N° 38: sin Observaciones

Hospital Vélez Sarsfield:

1. Entre la recepción provisoria de las obras el 30 de junio de 2005 y la inauguración de las mismas el 14 de febrero de 2007 transcurrió un año y 7 meses, sin que se acrediten los motivos de esta demora. Esta situación implica que –de surgir problemas relacionados con la obra- no se puedan hacer reclamos ya que el período de garantía expira al año de la entrega provisoria.

Hospital Torcuato de Alvear:

1. En junio de 2003 el entonces Director del Hospital elevó a la Secretaría de Salud el proyecto de Refuncionalización del Hospital. En aquella oportunidad puso de manifiesto, entre otras cosas, lo siguiente: (...) “las refacciones y construcciones comenzarán en áreas que no interfieran con la asistencia de la población ni dificulte las tareas profesionales en virtud del espacio disponible para iniciar los trabajos...”. Si bien las obras comenzaron desmantelando el antiguo lavadero, el Servicio de Adolescencia vio afectado su funcionamiento debido a la cercanía con aquel sector. Al momento del relevamiento (principios de julio de 2007) los consultorios externos estaban ubicados provisoriamente en el antiguo sector del vacunatorio, una cortina de plástico transparente del techo al piso los separaba del patio y los protegía del polvo de la obra lindera, no contaban con baños, debién-

	dose –pacientes y profesionales- desplazarse hasta el antiguo sector de internación. El sector no estaba calefaccionado y no contaba con salida de emergencia. 2. El 13 de febrero de 2006 se firma el “Acta de replanteo e iniciación de obras” entre el responsable de la Inspección Técnica (dependiente de la Dirección General de Recursos Físicos en Salud de la Secretaría de Salud) y el representante técnico de la empresa contratista. En ese acto se dan por iniciados los trabajos de obra de acuerdo a lo establecido en el pliego de bases y condiciones generales y particulares. Ese mismo día, y a continuación los mismos representantes técnicos firman un acta de “Neutralización de plazo” como consecuencia de la falta de entrega de los sectores ocupados por equipos de lavado de ropa y el área de servicios generales (sectores por donde estaba previsto comenzar los trabajos. Este plazo se extendió por 379 días lo que implicó una re-determinación de precios en virtud de la demora producida. 3. El Hospital solicitó incorporar modificaciones al proyecto original (a pesar de haber prestado su conformidad en junio de 2003) ya que no se habían tenido en cuenta la construcción de un depósito para residuos patogénicos, un tanque para depósito de agua y un depósito para los tubos de oxígeno.
Recomendaciones	1. Planificar detalladamente las acciones que serán financiadas con créditos externos para evitar la generación de comisiones de compromiso por el solo hecho de tener a disposición el crédito. DICTAMEN DE LA D. G. LEGALES Finalmente, de acuerdo a lo sugerido por la D. G. Legales en el dictamen N° 13/08, se recomienda el inmediato inicio de las investigaciones administrativas correspondientes a fin de deslindar responsabilidades así como el diligenciamiento de las causas judiciales en trámite respecto a las observaciones de los Hospitales Borda y Pedro Elizalde, referidas a la contratación de adicionales por sobre el límite legal.
Conclusión	Entre el momento de la firma del Acuerdo de Préstamo entre el BID y el Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires (Noviembre de 1999) y el comienzo de la primera obra en Salud (Consultorios Externos del Hospital Vélez Sarsfield)) el 17 de noviembre de 2003 pasaron 4 años, lo cual pone de manifiesto los tiempos muertos que median entre la disponibilidad del financiamiento y su efectivo uso, es decir, la ejecución y pago de los primeros certificados de obra. El motivo de estas dilaciones obedece a que la operatoria del préstamo

	consistió en formalizar el convenio y a posteriori convocar a las distintas jurisdicciones a presentar proyectos elegibles para el Banco. Este procedimiento, (conveniente para el Banco, pero no para el prestatario) llevó –al menos en la jurisdicción Salud- a pedir una prórroga de 26 meses (el plazo expiraba originalmente el 31 de diciembre de 2004) para poder licitar una serie de obras que, de lo contrario, hubiesen quedado sin financiamiento. La experiencia de” Fortalecimiento Institucional” en la Jurisdicción Desarrollo Social no logró el impacto esperado en la definición y concreción del Plan Social Integral, con áreas articuladas, coordinadas estratégicamente, bases de datos unificadas y funcionamiento pleno del Registro Único de Beneficiarios. Por otra parte, los cambios frecuentes en las coordinaciones de áreas y programas afectaron la continuidad de las reformas propuestas. En la actualidad existen programas sociales sin articulación entre sí y en algunos casos superponiendo beneficios. Salvo productos aislados en áreas puntuales, no se logró el impacto esperado.
--	---

**INFORME FINAL DE AUDITORÍA
PROYECTO 3.06.08**

DESTINATARIO

**Señora
Presidenta
Legislatura Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Lic. Gabriela Michetti**
S / D

En uso de las facultades conferidas por los artículos 131, 132 y 136 de la Ley 70 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y conforme a lo dispuesto en el artículo 135 de la Constitución de la Ciudad, la Auditoría General de la Ciudad de Buenos Aires ha procedido a efectuar un examen en los ámbitos del Ministerio de Salud y del Ministerio de Derechos Humanos y Sociales, con el objeto detallado en el apartado I) siguiente.

I. OBJETO

Obras en la Jurisdicción Salud y Fortalecimiento Institucional de la ex – Sub-Secretaría Coordinación del Plan Social Integral dependiente de la Secretaría de Desarrollo Social financiadas con fondos del Programa de Apoyo Institucional, Reforma Fiscal y Plan de Inversiones de la Ciudad de Buenos Aires – Contrato de Préstamo BID N° 1107/OC-AR. Período 2005.

II. OBJETIVO

Evaluar en términos de eficacia y eficiencia la ejecución de las obras en la jurisdicción 40 Salud y el impacto causado por la aplicación de las recomendaciones efectuadas en el informe final de Fortalecimiento Institucional de la Secretaría de Desarrollo Social

III. ALCANCE

El examen fue realizado de conformidad con las normas de auditoría externa de la Auditoría General de la Ciudad de Buenos Aires, aprobadas por la Ley N° 325.

Se aplicaron los siguientes procedimientos de auditoría relacionados con ambos objetos, a saber:

a) Análisis de los expedientes de contratación de distintas Obras llevadas a cabo en la Jurisdicción 40 (Salud). La muestra abarcó los Hospitales Borda (Pabellón B), Elizalde, Vélez Sarsfield, Alvear y el Cesac N° 38.

- b) Verificación, en dichos expedientes, del cumplimiento de los circuitos determinados en el Reglamento Operativo, elaborado por el Banco Interamericano de Desarrollo, y que forma parte de Contrato de Préstamo.
- c) Determinación de las comisiones de crédito a ambas jurisdicciones por el no-uso de los fondos del préstamo.
- d) Entrevista con el Director General de la DG Relaciones con el BID dependiente de la Subsecretaría de Gestión Operativa del Ministerio de Hacienda del GCBA, con la Coordinadora de Programas de Asistencia Técnica y con el Coordinador Operativo de Programas de Asistencia Técnica.
- e) Análisis de los objetivos propuestos por el Proyecto de Fortalecimiento Institucional de la Jurisdicción 45 y evaluación del impacto causado por sus recomendaciones. Al respecto se efectuaron requerimientos de información a las áreas de la Subsecretaría de Gestión Social y Comunitaria, destinatarias de actividades a desarrollar en el marco del Proyecto (DG Servicios Sociales Zonales, DG Fortalecimiento Familiar y Comunitario, Departamento de Personal, Departamento de Programación y Control, Área de Sistemas y Servicio Jurídico).

Las tareas de campo se cumplieron entre el 11 de setiembre de 2006 y el 10 de mayo de 2007

IV. LIMITACIONES AL ALCANCE

No se pudieron determinar las comisiones de créditos correspondientes a las jurisdicciones involucradas en el presente informe por cuanto las mismas se determinan para el préstamo en su conjunto y aparecen expuestas en la Jurisdicción 98 "Servicios de la Deuda Pública".

La Dirección General de Fortalecimiento Familiar y Comunitario no respondió al requerimiento de la Auditoría respecto a los siguientes temas consultados en el marco del proyecto de Fortalecimiento Institucional:

- conocimiento de su desarrollo,
- recepción del informe final,
- impacto en la gestión,
- participación en la elaboración

V. ACLARACIONES PREVIAS

1. El Contrato de Préstamo 1107-OC-AR entre la Ciudad de Buenos Aires y el Banco Interamericano de Desarrollo para el desarrollo del "Programa de Apoyo Institucional, Reforma Fiscal y Plan de Inversiones de la Ciudad de Buenos Aires" fue aprobado por la Ley 152 de la Legislatura de la Ciudad de Buenos Aires el 30 de diciembre de 1998. El costo total del Programa se estima en el equivalente de u\$s 400.000.000.- de los cuales el Banco se compromete a financiar u\$s 200.000.000.- y el Prestatario (Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires) el resto.

2. El objetivo del Programa es “contribuir al desarrollo económico de la Ciudad de Buenos Aires (CBA) procurando un marco de sustentabilidad fiscal y financiera a mediano y largo plazo, manteniendo un adecuado equilibrio fiscal a través de acciones tanto por el lado de gastos como por el lado de los recursos; fortalecer y modernizar el desempeño de la administración pública de la CBA a través de: 1) incrementar la eficiencia y la transparencia en los procesos de gestión; y 2) promover la participación de la sociedad civil a través de procesos de descentralización y fortalecimiento del órgano legislativo y apoyar al programa de inversiones para asegurar un nivel adecuado en la calidad y cobertura de los servicios públicos.”

3. Para lograr estos objetivos, el Programa se plantea desarrollar dos Subprogramas, a saber:

1. Subprograma de Modernización, que está integrado por seis componentes y
2. Subprograma de Apoyo al Plan de Inversiones

El **Subprograma de Modernización** comprende los siguientes seis componentes:

- a. Componente de Apoyo Fiscal y Financiero
- b. Componente de Fortalecimiento de Recursos Humanos
- c. Componente de Fortalecimiento de la Dirección General de Compras y Contrataciones
- d. Componente de Fortalecimiento del Sistema de Inversión y creación de un Fondo de Preinversión
- e. Componente de Modernización de los Procesos Estratégicos
- f. Componente de asistencia al Poder Legislativo

El **Subprograma de Apoyo al Plan de Inversiones** financiará hasta el 15% de las inversiones anuales del Plan Plurianual de Inversiones del GCBA en los sectores Desarrollo Urbano y Medio Ambiente, Educación, Salud y Cultura. Los proyectos deberán cumplir con los criterios de elegibilidad económicos, técnicos, financieros y ambientales. Asimismo se financiará la asistencia técnica necesaria para la ejecución de las inversiones del Subprograma.

4. En marzo de 2003 se acuerda con el Banco la modificación del Reglamento Operativo con la incorporación de los siguientes temas: **a)** Ampliación del Componente de Descentralización del Subprograma de Modernización para dar cabida a la Modernización de los Procesos Estratégicos; **b)** Incorporación del área de Desarrollo Social dentro de las áreas elegibles para financiamiento por el Subprograma de apoyo al Plan de Inversiones; **c)** posibilidad de financiar obras de infraestructura que tiendan a complementar los procesos de Moderni-

zación del Subprograma de Modernización y **d)** reordenamiento del conjunto de criterios de elegibilidad (técnicos, económicos y financieros) de proyectos y ajustes en la operativa de la Unidad Ejecutora. Esta modificación significó la posibilidad de incluir dentro del Programa de Inversiones, la obra del nuevo edificio para el Ministerio de Derechos Humanos y Sociales, que al momento de este informe se estaba desarrollando con financiamiento del Banco.

5. El total de obras (**Subprograma de Apoyo al Plan de Inversiones**) financiadas con el Préstamo BID 1107/OCAR se muestra en el siguiente cuadro, distribuidas por área:

Sector	Total de Obras		%
	Cantidad	\$	
Cultura	65	112.037.448,14	17,87
Educación	22	142.762.941,88	22,78
Salud	45	262.422.360,32	41,87
Planeamiento y Obra Pública	4	50.961.450,54	8,13
Instituto de la Vivienda	12	41.023.654,97	6,54
Derechos Humanos y Sociales	1	17.617.000,00	2,81
Totales	149	626.824.855,85	100,00

Fuente: BID

6. En el Anexo I se observa el reflejo presupuestario del Programa 17 Modernización del sistema de Salud Pública en el Plan Plurianual de Inversiones 2005 – 2007.

7. El listado completo de obras en Salud financiadas con el préstamo se expone en el Anexo II

8. A continuación se expone la ejecución presupuestaria del Programa 17 para el ejercicio 2005, por inciso y por fuente de financiamiento:

Ejecución 2005 - Programa 17					
Inciso	Credito original		Devengado		
	Fuente 11	Fuente 22	Fuente 11	Fuente 13	Fuente 22
1	1.048.198,00		1.451.339,51		
2	0,00		123.506,74		
3	150.000,00		587.550,00		
4	36.525.421,00	64.496.492,00	36.573.578,85	1.697,80	41.411.003,88
5	828.000,00		300.000,00		
Totales	38.551.619,00	64.496.492,00	39.035.975,10	1.697,80	41.411.003,88
Total Programa	103.048.111,00		80.448.676,78		

Fuente: Base de transacciones 2005

9. El siguiente cuadro muestra el nivel de ejecución presupuestaria de cada una de las obras con financiamiento externo durante el ejercicio 2005:

LISTADO DE OBRAS CRÉDITO 1107-OC-AR - SECRETARÍA DE SALUD	PRESUPUESTO 2005				
	CREDITO ORIGINAL			CR. VIGENTE	DEVENGADO
DESCRIPCIÓN	F 11 (Local)	F 22 (BID)	TOTAL		
HTAL GRAL. DE NIÑOS PEDRO DE ELIZALDE - PROYECTO NUEVO ELIZALDE	5.728.800,00	27.271.200,00	33.000.000,00	37.750.000,00	33.037.538,00
ECOCENTRO HOSPITAL T.GARCIA	17.360,00	82.640,00	100.000,00	100.000,00	0,00
NUEVO CENTRO DE SALUD Nº 1	29.850,00	142.097,00	171.947,00	1.341.781,00	719.953,00
CENTRO DE SALUD ZAVALA Y/O CRUZ (VILLA 21-24)	59.371,00	282.629,00	342.000,00	912.998,00	907.809,00
CENTRO DE SALUD MERCEDES Y MAGARIÑOS CERVANTES	56.560,00	269.246,00	325.806,00	993.804,00	969.990,00
NUEVO CENTRO DE SALUD Nº 11	150.812,00	717.921,00	868.733,00	1.251.513,00	518.681,00
NUEVO CENTRO DE SALUD Nº 19	155.560,00	740.522,00	896.082,00	1.262.080,00	978.850,00
NUEVO CENTRO DE SALUD 24 DE NOVIEMBRE	158.578,00	754.891,00	913.469,00	913.470,00	655.057,00
CENTRO DE SALUD FONROUGE Y BARROS PAZOS (VILLA 20)	164.207,00	781.685,00	945.892,00	545.894,00	0,00
NUEVO CENTRO DE SALUD Nº 29	142.233,00	677.083,00	819.316,00	819.317,00	44.177,00
CENTRO DE SALUD BURELA 2953	125.177,00	595.887,00	721.064,00	721.065,00	0,00
CENTRO DE SALUD BONORINO Y AV.CASTAÑARES	168.395,00	801.620,00	970.015,00	820.016,00	453.584,00
CENTRO DE SALUD SARAZA Y ESCALADA	395.051,00	1.880.591,00	2.275.642,00	1.745.643,00	121.622,00
CENTRO DE SALUD COCHABAMBA 2622	144.175,00	686.327,00	830.502,00	830.503,00	172.857,00
NUEVO CENTRO DE SALUD Nº 16	11.877,00	56.538,00	68.415,00	109.110,00	0,00
CENTRO DE SALUD GURRUCHAGA 1939 (RELOC.17)	179.106,00	852.611,00	1.031.717,00	775.718,00	0,00
CENTRO DE SALUD DONATO ALVAREZ 134	21.405,00	101.896,00	123.301,00	3.301,00	0,00
CENTRO DE SALUD BRUSELAS 1110	52.080,00	247.920,00	300.000,00	2,00	0,00
CENTRO DE SALUD MINISTRO BRYN 843	52.080,00	247.920,00	300.000,00	300.000,00	179.619,00
CENTRO DE SALUD VIAMONTE 1748	52.080,00	247.920,00	300.000,00	300.000,00	69.645,00
OBRAS NUEVAS Y DE RELOCALIZACION	156.240,00	743.760,00	900.000,00	666.978,00	84.759,00
REMEDIACION EDILICIA - SAME	104.160,00	495.840,00	600.000,00	508.000,00	0,00
LICITACION Nº 1	325.934,00	1.551.566,00	1.877.500,00	2.869.018,00	1.820.641,00
LICITACION Nº 2	383.574,00	1.825.951,00	2.209.525,00	620.192,00	0,00
LICITACION Nº 3	320.178,00	1.524.163,00	1.844.341,00	2.677.340,00	2.573.478,00
LICITACION Nº 4	405.377,00	1.929.746,00	2.335.123,00	2.980.123,00	1.097.908,00
HOSPITAL RIVADAVIA - PROYECTO PABELLON AREAS CRITICAS	61.628,00	293.372,00	355.000,00	32.907,00	0,00
HOSPITAL VELEZ SARSFIELD - CONSULTORIOS EXTERNOS	60.760,00	289.240,00	350.000,00	2.047.093,00	1.695.448,00
HOSPITAL DURAND - OBRAS DE REFUNCIONALIZACION Y REMOD.EDILICIA	239.095,00	1.138.178,00	1.377.273,00	50.000,00	0,00
HOSPITAL PIROVANO - GUARDIA	183.961,00	875.722,00	1.059.683,00	2.050.043,00	195.217,00
HOSPITAL GUTIERREZ- CONSTRUCCION QUIROFANOS	88.884,00	423.120,00	512.004,00	432.004,00	0,00
BORDA - PABELLON B	331.209,00	2.528.750,00	2.859.959,00	5.301.442,00	2.517.300,00
BORDA - PABELLON A - REMODELACION	449.937,00	3.569.979,00	4.019.916,00	5.024.916,00	1.047.937,00
MOYANO - PABELLON RIGLOS - REMODELACION	198.363,00	1.420.320,00	1.618.683,00	1.547.147,00	0,00
ALVEAR - REMODELACION	100.330,00	715.627,00	815.957,00	779.957,00	0,00
BORDA - REMODELACION PABELLON CENTRAL	44.440,00	330.560,00	375.000,00	350.000,00	0,00
BORDA - REMODELACION PABELLON AMABLE JONES	90.305,00	548.895,00	639.200,00	226.661,00	0,00
TOBAR GARCIA - REMODELACION	60.760,00	289.240,00	350.000,00	290.000,00	0,00
REMEDIACION CENTRO DE SALUD Nº 3	243.359,00	1.158.478,00	1.401.837,00	249.537,00	0,00
REMEDIACION Y AMPLIACION CENTRO DE SALUD Nº 2	26.600,00	126.624,00	153.224,00	660.940,00	417.316,00
CENTRO DE SALUD Nº 2 - SEGUNDA ETAPA	24.998,00	119.002,00	144.000,00	144.001,00	0,00
PROVIS. E INSTAL.DE CENTROS DE TRANSFORM. DE MEDIA TENSION	683.785,00	5.159.215,00	5.843.000,00	5.688.000,00	0,00
TOTALES	12.448.634	64.496.492	76.945.126	86.692.514,00	50.279.386,00

Fuente: Cuenta de Inversión 2005

Se observa en el cuadro anterior que un número elevado de obras (20 de un total de 42) con asignación presupuestaria, no tuvieron ejecución durante el ejercicio. Asimismo, una sola de ellas (Hospital Elizalde) representa el 65,70% del total devengado. El cuadro siguiente muestra la cantidad de obras que se pueden agrupar en los distintos deciles de acuerdo a su nivel de ejecución:

Nivel de Ejecución	PORCENTAJE										
	0	0 a 10	10 a 20	20 a 30	30 a 40	40 a 50	50 a 60	60 a 70	70 a 80	80 a 90	90 a 100
Cantidad de obras	20	3	1	3	1	2	3	2	2	2	3

Fuente: Elaboración propia

10. Del total de obras con financiamiento BID que tuvieron asignación de partida presupuestaria en el ejercicio bajo análisis, se tomó la siguiente muestra a los efectos de la presente auditoría. La misma representa el 49% del devengado total en obras para la jurisdicción:

Obra N°	EFECTOR	EJECUCION 2005		
		Fuente 11	Fuente 22	Total
11	CESAC 38 Mercedes y M. Cervantes	168.390,27	801.599,78	969.990,05
51	PABELLON B BORDA	395.643,63	2.121.656,85	2.517.300,48
	ALVEAR	0	0	0
43	CCEE Velez Sarsfield	349.518,23	1.343.929,62	1.693.447,85
6	ELIZALDE	5.896.941,73	27.140.596,65	33.037.538,38
Totales		6.810.493,86	31.407.782,90	38.218.276,76

Fuente: Base de transacciones 2005

11. Es norma del Banco Interamericano de Desarrollo asumir en forma directa la supervisión (otorgamiento de No Objeción) de la primera obra que se encare en cada jurisdicción (con su financiamiento) como así también de aquellas que superen los dos millones de dólares de presupuesto. En el caso de la jurisdicción Salud, la primera obra fue la construcción de los consultorios externos del Hospital Vélez Sarsfield.

12. El proceso de **Fortalecimiento Institucional de la Subsecretaría de Coordinación Plan Social Integral** se inició en el año 2001 con los diagnósticos del Recurso Humano y de los núcleos problemáticos de la gestión.

Durante el año 2002 se trabajó en las propuestas de rediseños de los programas, áreas y sistemas, y en el período abril-diciembre 2003 y principios del 2004 en la implementación de dichas propuestas.

Objetivos del proyecto

Objetivo general:

Modernizar la gestión de la Subsecretaría de Coordinación del Plan Social Integral, mejorando sus niveles de eficiencia, eficacia, equidad y transparencia.

Objetivos específicos:

- Rediseñar los programas de la Subsecretaría.
- Fortalecer al Recurso Humano de la Subsecretaría.
- Rediseñar los sistemas técnicos, administrativos y jurídicos de la gestión de la Subsecretaría.

Descripción de los componentes:

- Rediseño de los programas de la Subsecretaría:

Rediseño de los aspectos técnicos, metodológicos y de gestión de la Subsecretaría.

Rediseño de los componentes de capacitación de los programas.
Implementación y evaluación de los programas y componentes rediseñados.

- Fortalecimiento del Recurso Humano de la Subsecretaría:

Diseño e implementación de una propuesta de formación para el recurso humano de la Subsecretaría que favorezca el cambio en su cultura organizacional.

Diseño e implementación de las metodologías y estrategias de capacitación que posibiliten la transferencia de los sistemas técnicos-administrativos y jurídicos al recurso humano responsable de implementarlos.

- Rediseño de los sistemas técnicos, administrativos y jurídicos de la Subsecretaría:

Rediseño del sistema jurídico-administrativo vigente en la Subsecretaría.

Rediseño del sistema de información social y de gestión de la Subsecretaría.

Rediseño del sistema de comunicación vigente en la Subsecretaría.

Implementación y evaluación de los sistemas técnicos, administrativos y jurídicos rediseñados.

Diseño e instalación de una propuesta de sistema informático de soporte a la gestión de la Subsecretaría.

Adquisición e instalación tecnológica informática de apoyo a la modernización de la gestión de la Subsecretaría.

En marzo de 2004 se solicitó extender la etapa de implementación del Proyecto durante dieciocho meses, con el objetivo de **consolidar y profundizar** los cambios realizados y las propuestas elaboradas de manera progresiva en la institución.

De este modo, según datos proporcionados por la Unidad Ejecutora Dirección General Relaciones con el BID, el proyecto se inició el 1° de julio de 2002 y finalizó el 30 de septiembre de 2005.

En el cuadro siguiente se expone una síntesis de los temas presentados en la solicitud de ampliación, la cual fue aprobada por el BID:

Objetivo	Resultados planteados para el período de ampliación
Ampliar y consolidar la implementación del sistema de información social y de gestión, jurídico administrativo e informático	Módulo de información social y de gestión implementado y consolidado en las áreas y programas. Plan de monitoreo implementado en las áreas y programas. Informes de situación social para programas y áreas elaborados. Sistema informático y jurídico transferido a las áreas y programas.

Objetivo	Resultados planteados para el período de ampliación
Consolidar el proceso de implementación de gestión social integral en los programas sociales	Metodologías e instrumentos de intervención de los programas desarrollados. Metodologías e instrumentos de monitoreo y evaluación desarrollados.
Consolidar el proceso de fortalecimiento del recurso humano	Sistema de capacitación y actualización profesional del recurso humano implementado. Plan institucional de capacitación implementado.
Evaluar el proceso de implementación del proyecto	Evaluación del proceso de implementación del proyecto realizada.

13. La síntesis de las respuestas obtenidas de parte de las áreas consultadas, respecto a temas inherentes al proyecto de Fortalecimiento Institucional (ver punto III. Alcance e) se expone a continuación. Cabe aclarar que la Dirección General de Fortalecimiento Familiar y Comunitario no respondió al requerimiento.

I) Marco general del Proyecto de Fortalecimiento Institucional

Áreas consultadas:

- DG Servicios Sociales Zonales
- DG Fortalecimiento Familiar y Comunitario,
- Departamento de Personal,
- Departamento de Programación y Control,
- Servicio Jurídico,
- Unidad de Sistemas Informáticos.

Temas consultados:

- conocimiento de su desarrollo,
- recepción de informe final,
- impacto en la gestión,
- participación en la elaboración

Respuestas obtenidas:

- A excepción del Departamento de Personal, el resto de las áreas tuvo conocimiento del **desarrollo del Proyecto**.
- Ninguna recibió el **informe final**.
- Respecto a la **participación de agentes de las áreas en el desarrollo del proyecto**, la DG de Servicios Sociales Zonales, el Departamento de Personal, el Servicio Jurídico y la Unidad de Sistemas Informáticos no participaron del proceso de elaboración. En cambio, el Departamento de Programación y Con-

trol mantuvo entrevistas con consultores y responsables de componentes durante el desarrollo del proyecto.

- Sobre el **impacto del proyecto en la gestión**, desde el Departamento de Programación y Control se considera que se fortaleció en algunos aspectos, aunque el aporte fue mutuo ya que se les proporcionó al equipo del Proyecto datos sobre programas y sus normas legales; estructuras vigentes; estadísticas históricas y presupuesto vigente.

La responsable del Servicio Jurídico, en tanto, estima que el proyecto ha tenido algún grado de vinculación con la creación del área la cual obedece y a la vez trasciende los objetivos planteados en el Proyecto de Fortalecimiento Familiar. La Unidad de Sistemas Informáticos aclaró que tomó contacto con el proyecto recién en julio de 2005 y que actualmente participa activamente del Proyecto de Informatización de la Subsecretaría. Esta participación está vinculada al funcionamiento de la red de datos y puestos de trabajo instalados y el equipamiento adquirido en el marco del Proyecto de Fortalecimiento Institucional. El resto de las áreas no brindó respuestas sobre este punto

II) Sistema de información social y de gestión

Áreas consultadas:

- Dirección General de Servicios Sociales Zonales.
- Departamento de Programación y Control

Temas consultados:

- Módulos para la Gestión Integral y Plan de Monitoreo de Programas.
- Metodologías e instrumentos de monitoreo y evaluación de programas.
- Aspectos de información social y de gestión en el marco de la Ley 70.
- Propuesta de presupuesto 2003 y 2004.
- Propuestas de informes de situación social para los programas y áreas.
- Primer Informe de Gestión de la Subsecretaría.
- Información estadística e indicadores producidos por los programas.
- Definición de unidades organizativas y puestos de trabajo involucrados en el proceso de construcción de información.
- Rediseños de unidades organizativas y puestos de trabajo involucrados en el proceso de construcción de información y del sistema de información social y de gestión.
- RUB: implementación, cambios en formularios, propuesta de reglamentación, asistencia técnica a los programas para la implementación

Respuestas obtenidas:

- **Servicios Sociales Zonales:** “ ... no puede brindar mayor información sobre el sistema de información social y de gestión ya que las preguntas se enmarcan en el Proyecto de Fortalecimiento Institucional el cual se ejecutó antes de la actual gestión”.

Las preguntas a la responsable de Servicios Sociales Zonales se relacionaban con acciones de fortalecimiento en áreas y programas de la Dirección General, así como actividades de capacitación destinadas al personal.

- **Departamento de Programación y Control:** tiene conocimiento sobre la elaboración de un Plan de Monitoreo de los indicadores sociales, pero nunca les fue remitido.

Se desarrollaron aspectos de información social y de gestión en el marco de la Ley 70. El RUB no se incluyó como Servicio Público propio de la Subsecretaría porque era un programa transversal.

La participación del recurso humano en la formulación presupuestaria era la metodología utilizada anualmente. El equipo aportó datos para el armado del proyecto de Presupuesto y para la elaboración del primer Informe de Gestión.

Sobre los Módulos para la Gestión se generaron cambios de normativa en algunos programas. Se modificaron las unidades de medida, la definición y denominación de los productos. Además, se adecuó la información estadística a los nuevos indicadores y definiciones en concordancia a lo diseñado presupuestariamente con las pautas de la ley 70.

En lo que respecta a la definición de unidades organizativas y puestos de trabajo no participaron directamente. Se desconoce si se generaron propuestas de informes de situación social. En lo relacionado con el RUB la jefa del Departamento aclaró que en varios de los programas se levantó la información de los beneficiarios en los formularios, y que se participó de jornadas de trabajo sobre el tema.

III) Sistema administrativo y jurídico. Marco legal de programas sociales

Áreas consultadas:

- Dirección General de Servicios Sociales Zonales
- Departamento de Programación y Control
- Servicio Jurídico.

Temas consultados:

- Rediseño de los sistemas administrativos y jurídicos. Implementación de los contenidos rediseñados. Transferencia del sistema jurídico rediseñado a áreas y programas.
- Creación de una sub-unidad administrativa dentro de cada programa como nexo con el área administrativa de la Subsecretaría.
- Diseño e implementación de manuales de procesos y procedimientos administrativos en los distintos programas.
- Aspectos relacionados con el contenido legal de los Módulos de Gestión Integral y la definición del tratamiento de actuaciones y modelos de notas, así como la elaboración de normativas, la definición de unidades y puestos de trabajo involucrados en procedimientos legales, implementación de la “carta acuerdo”

Respuestas obtenidas:

- **Servicios Sociales Zonales** : “ ... no puede brindar mayor información sobre el sistema de información social y de gestión ya que las preguntas se enmarcan en el Proyecto de Fortalecimiento Institucional el cual se ejecutó antes de la actual gestión”.

- **Departamento de Programación y Control:** no intervino en el rediseño de los sistemas administrativos y jurídicos.

No tiene conocimiento de normas internas que hayan generado la creación de sub-unidades administrativas, aunque se entiende que informalmente existieron.

No tiene conocimiento acerca de la creación de manuales de procesos y procedimientos administrativos, aunque, en las Resoluciones y/o Disposiciones de creación de algunos programas, se anexaba el procedimiento administrativo correspondiente.

- **Servicio Jurídico:** no participó en la elaboración e implementación del Proyecto, aunque en esta área se redefinieron circuitos administrativos en tramitaciones, intervenciones en actuaciones provenientes de los poderes judiciales y legislativos. También se redefinieron algunas normas y se establecieron canales intra-institucionales, determinación de circuitos y áreas de intervención.

La responsable del área considera que la carta acuerdo, como instrumento legal en la gestión, queda a criterio del responsable del área, independientemente del asesoramiento jurídico-administrativo provisto por el equipo jurídico.

IV) Rediseño de programas sociales

Áreas consultadas:

- DG Servicios Sociales Zonales
- DG Fortalecimiento Familiar y comunitario.

Temas consultados:

- Desarrollo, implementación e impacto en la gestión de los Módulos de Gestión Integral.
- Elaboración e implementación de instrumentos de: relevamiento, registro de información, captación de demanda, perfil del beneficiario, gestión de proyectos con organizaciones barriales, guía de proyectos

Respuestas obtenidas:

- **Servicios Sociales Zonales:** “ (...) no puede brindar mayor información sobre el rediseño de programas sociales ya que las preguntas se enmarcan en el Proyecto de Fortalecimiento Institucional el cual se ejecutó con anterioridad a esta gestión (...)”

V) Fortalecimiento del Recurso Humano

Áreas consultadas:

- DG Servicios Sociales Zonales
- DG Fortalecimiento Familiar y comunitario
- Departamento de Personal.

Temas consultados:

- Implementación del relevamiento necesidades de capacitación.
- Diseño e implementación de actividades de capacitación y actualización.

- Elaboración de materiales educativos.
- Desarrollo del Programa de Formación para el Recurso Humano, del Sistema de capacitación y actualización profesional del Recurso Humano y del Plan institucional de capacitación.
- Generación de dispositivos y mecanismos pedagógicos para la transferencia de los sistemas diseñados en las áreas y programas.
- Implementación de propuestas de transferencia y conformación de equipos de trabajo

Respuestas obtenidas:

- **Servicios Sociales Zonales:** respondió que no podía brindar mayor información sobre el fortalecimiento del recurso humano ya que las preguntas se enmarcan en el Proyecto de Fortalecimiento Institucional el cual se ejecutó antes de su asunción en el cargo.
- **Departamento de Personal:** indicó que no conoce el Proyecto de Fortalecimiento Institucional, ni sobre los componentes de Fortalecimiento y Capacitación del Recurso Humano

VI) Componente informático y rediseño del sistema técnico

Áreas consultadas:

- DG Servicios Sociales Zonales
- DG Fortalecimiento Familiar y comunitario
- Unidad de Sistemas Informáticos.

Temas consultados:

- Sistema técnico: incorporación de la operatoria de pago informatizado de subsidios de programas sociales a través del Banco Ciudad.
- Componente informático: Desarrollos informáticos, transferencia del sistema informático, definición de unidades y puestos de trabajo. Análisis del sistema de conectividad y diseño e implementación de un sistema informático integrado.
- Adquisición e instalación de equipamiento. Diseño e implementación del soporte del Módulo de Información Social.
- Módulo de adecuación y sistema informatizado de pagos de programas sociales: sistematización de bases de datos y fichas de beneficiarios, desarrollo del sub módulo técnico informático.

Respuestas obtenidas:

- **Servicios Sociales Zonales:** “ ... no puede brindar mayor información sobre el sistema de información social y de gestión ya que las preguntas se enmarcan en el Proyecto de Fortalecimiento Institucional el cual se ejecutó antes de la actual gestión”.
- **Unidad de Sistemas Informáticos:** tomó contacto con el proyecto en julio de 2005. Se le encomendó la instalación de cableado estructurado de red de datos para 57 puestos de trabajo y computadoras e impresoras. Los puestos fueron distribuidos en distintos sectores de la Subsecretaría ampliando la red y permitiendo la inclusión de usuarios con acceso a la red MAN del GCBA. Se

destinó equipamiento a distintas áreas de la Subsecretaría, principalmente a la DG Servicios Sociales Zonales.

Al momento de este Informe, la Unidad estaba trabajando en la instalación del sistema operativo y puesta en servicio del equipamiento.

Respecto a otros temas relacionados con el componente informático, el responsable de la Unidad desconoce su desarrollo.

Sobre el sistema de pagos informatizados, indicó que el procedimiento se lleva a cabo en el Área de Información Social.

14. El sub-componente de Fortalecimiento Institucional –en la jurisdicción Desarrollo Social- tenía asignado un presupuesto inicial de \$ 1.464.761.- El monto ejecutado referido a la contratación de consultores así como la compra de insumos informáticos (53 computadoras y el cableado de la red – Expte. 20.403/03) no fue afectado al presupuesto de la jurisdicción 45. El financiamiento estuvo a cargo de la Jurisdicción 60 Hacienda y Finanzas. En el siguiente cuadro se muestra la ejecución presupuestaria:

Sub-componente	Presupuestado en \$	Comprometido al 31-12-05 en \$	Ejecutado al 31-12-05 en \$	% de Ejecución
Consultoría	898.300,00	537.800,00	530.540,00	
Equipamiento	502.961,00	60.650,00	61.081,00	
Impresiones, material didáctico y otros	63.500,00	5.791,00	5.791,00	
Obras	0,00	0,00	0,00	
Totales	1.464.761,00	604.241,00	597.412,00	40,79

Fuente: BID

15. En esta Jurisdicción, el proyecto fue encarado por la entonces responsable de la Coordinación General Área de Políticas de Fortalecimiento Familiar que asumió también el rol de Coordinadora del Proyecto frente a la Unidad Ejecutora y el Banco. Esta metodología contradice la que utiliza habitualmente el BID, en la que se contrata un Coordinador de Proyecto externo a las autoridades de la Jurisdicción. Los responsables de la Unidad Ejecutora reconocen que se perdió todo contacto con esta funcionaria cuando la misma renunciara a su cargo en julio de 2005.

El Subcomponente de Fortalecimiento Institucional se llevó a cabo simultáneamente en 40 organismos distintos.

VI. OBSERVACIONES

VI. 1) Referidas al Sub-componente Fortalecimiento Institucional de la ex Subsecretaría Coordinación del Plan Social Integral

Respecto al requerimiento efectuado a las áreas dependientes de la Subsecretaría

1. Todas las áreas consultadas (Departamento de Programación y Control, Sistemas, Servicio Jurídico, DG Fortalecimiento Familiar y Comunitario y DG Servicios Sociales Zonales) tuvieron conocimiento del desarrollo del Proyecto, (excepto el Departamento de Personal), pero ninguna recibió el Informe Final.
2. La falta de cumplimiento del artículo 24 de la Ley 70 en lo referente a la guarda de la información recibida por funcionarios y responsables de programas y de áreas afectan negativamente la continuidad de la gestión. En efecto, de las 9 cajas con documentación que fueron elevadas al Subsecretario y posteriormente a la DG Servicios Sociales Zonales conteniendo el Informe Final de gestión de la Coordinadora del Sub-componente, sólo fueron localizadas 6 y el sector desconocía su contenido.

Respecto al requerimiento efectuado a la DG Relaciones con el BID

3. La UEC no verifica fehacientemente los resultados obtenidos mediante intervenciones directas (sólo lo hace a través de la lectura de los informes presentados por los consultores contratados). Un estudio de auditoría externa contratado por el Banco los verifica luego por muestreo. Según pudo verificarse, el Proyecto de Fortalecimiento Institucional de la Subsecretaría de Gestión Social y Comunitaria no entró en la muestra de la mencionada consultora.
4. La aceptación, por parte de la UEC, de contratar como Coordinador del Proyecto a la misma persona que detentaba la jefatura política del área a fortalecer, hizo que a la renuncia de ésta se perdiera toda posibilidad de seguimiento del mismo.
5. En marzo de 2004 se solicitó extender la etapa de implementación del Proyecto durante dieciocho meses, con el objetivo de **consolidar y profundizar** los cambios realizados (ver **Aclaraciones Previas N° 9**). El BID otorgó la autorización, no obstante no haberse alcanzado muchos de los objetivos previstos para esa época.

VI. 2) Referidas al Subprograma Apoyo al Plan de Inversiones

Hospital Borda – Rehabilitación Integral del Pabellón “B”: Expte. 45416/03-Licitación Pública Nacional 01/04 - 24 cuerpos - Monto contractual: \$ 3.824.949.22 - Durante la ejecución de la obra –y hasta el momento en que

finalizó la tarea de campo- se tramitaron 5 adicionales de obra por un total de \$ 1.224.202.39 (32,01% del monto contractual)

1. No figura en el expediente, el documento licitatorio “aprobado” (No Objeción).
2. Los adicionales no forman parte del cuerpo general del expediente. Son Carpetas separadas que no tienen correlación con el cuerpo principal.
3. Las cédulas de notificación de la preadjudicación son retiradas por personal de las empresas sin obrar fehacientemente las correspondientes aprobaciones por parte de las autoridades respectivas. (Con excepción de la empresa adjudicataria)
4. No figuran en el expediente los informes concernientes a los avances de Obra, ni otra documentación relacionada con la recepción de la misma.
5. Los adicionales son aprobados sin obrar constancia en el expediente de cuales fueron las causas de imprevisión que fundamentan su necesidad. (Con excepción del adicional N° 2)
6. Al momento de este informe se habían aprobado 5 adicionales por un total de \$1.224.202.39 que representa el 32,01 % del total del monto contractual. Al respecto debe tenerse en cuenta que tanto el adicional N° 2 (cambio del sistema contra incendios debido a la “condición” de los pacientes), como el adicional N° 4 (Camas de Madera por camas metálicas – Ver Aclaración N° 8)), evidencian una clara imprevisión al momento de diseñar el pliego y el proyecto, responsabilizándose los funcionarios actuantes en la confección de los mismos en mérito al artículo 4o de la ley 13.064.
7. El adicional de obra N° 2 se origina en la modificación del sistema de extinción de incendio solicitado por la Dirección Gral. De Recursos Físicos en Salud, “teniendo en cuenta las cualidades de los pacientes y evitando toda posibilidad de estar en contacto con elementos peligrosos para su integridad física”. Sin embargo dichas “cualidades de los pacientes” eran previas al comienzo de la obra y no se tuvieron en cuenta al diseñar los pliegos de condiciones técnicas.
8. La incorporación del “Equipamiento” dentro de una contratación que se rige por la Ley de Obra Pública configura una interpretación errónea del alcance extensivo del artículo 1° de la Ley 13.064. En rigor, el adicional de obra N° 4 (originado en la necesidad de cambiar las “camas de madera” previstas en los pliegos de especificaciones técnicas por camas metálicas debido a problemas de seguridad) debió haberse regido por el Dto. 5720/72 PEN y no como adicional de obra en el marco de un contrato de obra pública. Por otra parte es observable el requerimiento de “camas de madera” como equipamiento hospitalario hecho por un “experto en construcciones y equipamiento hospitalario” contratado por el BID.

Hospital Pedro Elizalde: Expediente N° 76689/98. Lic. Pública Nacional N°131/99. Construcción de las Obras Civiles, Equipamiento y Mantenimiento para la rehabilitación, Reestructuración y Modernización del Hospital de Niños Dr. Pedro Elizalde.

Monto contractual: U\$S 25.964.987,14 - (\$ 82.146.767,86 Obra Civil + u\$s 7.973.144,76 Equipamiento)

A mayo de 2007 se habían liquidado 15 adicionales de obra que representan el 25,76% del total de la obra.

Detalle del proceso licitatorio:

- El 18/2/2000 se realizó el acto de apertura de los Sobres N° 1. Se presentaron 11 propuestas. Precalificaron 5.
- El 1/8/2000 el BID comunicó la “No objeción” al dictamen de precalificación
- Las empresas que no precalificaron presentan recursos de reconsideración. El proceso llevó más de 1 año y finalmente el 28/11/2001 el BID habilitó la continuación del proceso licitatorio, luego de desestimar los reclamos.
- Como consecuencia de la crisis de fines de 2001 y la devaluación producida a principios de 2002, se solicita a las empresas precalificadas la presentación de un nuevo Sobre N° 2.
- Por sucesivos pedidos de postergación, los sobres N° 2 se abren el 26/9/2002
- El 16/12/2002 el BID comunica la No Objeción al informe de Preadjudicación.
- El 1/7/2003 por Decreto 839 el GCBA adjudica la Obra a la UTE DYCASA-CALCATERRA y desestima la protesta de otra firma.
- El 15/8/2003 se firma el Contrato de Obra con un plazo de 36 meses.
- El 15/9/2003 se firma el acta de inicio de las obras.

1. El “adicional de obra” N° 4 (agosto de 2005) referido a la provisión de equipamiento para la Central de Esterilización del Hospital obedeció al hecho de dar cumplimiento a la Resolución 1292/98 que modificó las normas de funcionamiento del sector. La provisión de los equipos se aprobó con un presupuesto de \$ 569.926,64 más u\$s 171.978,67. La situación planteada obedece a los plazos que median entre la confección de los pliegos y la efectiva construcción de la obra.

Lo mismo sucedió con el adicional N° 5 (\$ 356.754,45) referido a un sistema de alarma contra incendios: la evolución tecnológica del sector hizo aconsejable un cambio de los equipos.

Si bien en el año 1998 se hizo una revisión del Proyecto original (1995) y algunas modificaciones al pliego para adaptarlo a los requerimientos de una licitación internacional con financiamiento externo, estas no fueron suficientes como para evitar los adicionales comentados.

2. Durante el proceso licitatorio, la decisión de que el Secretario de Salud firmara las Circulares técnicas, prolongó en demasía el proceso. Entre la apertura de los sobres N° 1 y N° 2 transcurrieron 31 meses.

Cesac N° 38: Expediente N° 30.906/03. Lic. Pública Nacional N° 33/03. Remodelación y Construcción del Nuevo Cesac N° 38. Monto contractual: \$ 1.086.021,90

No se encontraron observaciones en este expediente que merezcan ser consideradas en este informe.

EXPEDIENTE BID N° 34366/00 Hospital Vélez Sarsfield:

1. Entre la recepción provisoria de las obras el 30 de junio de 2005 y la inauguración de las mismas el 14 de febrero de 2007 transcurrió un año y 7 meses, sin que se acrediten los motivos de esta demora. Esta situación implica que – de surgir problemas relacionados con la obra- no se puedan hacer reclamos ya que el período de garantía expira al año de la entrega provisoria.

EXPEDIENTE N° 44.327/04 – LIC. PUBLICA 039/04 – Hospital de Emergencias Psiquiátricas Torcuato Alvear.

1. En junio de 2003 el entonces Director del Hospital elevó a la Secretaría de Salud el proyecto de Refuncionalización del Hospital. En aquella oportunidad puso de manifiesto, entre otras cosas, lo siguiente: (...) “las refacciones y construcciones comenzarán en áreas que no interfieran con la asistencia de la población ni dificulte las tareas profesionales en virtud del espacio disponible para iniciar los trabajos...”. Si bien las obras comenzaron desmantelando el antiguo lavadero, el Servicio de Adolescencia vio afectado su funcionamiento debido a la cercanía con aquel sector. Al momento del relevamiento (principios de julio de 2007) los consultorios externos estaban ubicados provisoriamente en el antiguo sector del vacunatorio, una cortina de plástico transparente del techo al piso los separaba del patio y los protegía del polvo de la obra lindera, no contaban con baños, debiéndose –pacientes y profesionales- desplazarse hasta el antiguo sector de internación. El sector no estaba calefaccionado y no contaba con salida de emergencia.

2. El 13 de febrero de 2006 se firma el “Acta de replanteo e iniciación de obras” entre el responsable de la Inspección Técnica (dependiente de la Dirección General de Recursos Físicos en Salud de la Secretaría de Salud) y el representante técnico de la empresa contratista. En ese acto se dan por iniciados los trabajos de obra de acuerdo a lo establecido en el pliego de bases y condiciones generales y particulares. Ese mismo día, y a continuación los mismos representantes técnicos firman un acta de “Neutralización de plazo” como consecuencia de la falta de entrega de los sectores ocupados por equipos de lavado de ropa y el área de servicios generales (sectores por donde estaba previsto

comenzar los trabajos. Este plazo se extendió por 379 días lo que implicó una re-determinación de precios en virtud de la demora producida.

3. El Hospital solicitó incorporar modificaciones al proyecto original (a pesar de haber prestado su conformidad en junio de 2003) ya que no se habían tenido en cuenta la construcción de un depósito para residuos patogénicos, un tanque para depósito de agua y un depósito para los tubos de oxígeno.

VII. RECOMENDACIONES

1. Planificar detalladamente las acciones que serán financiadas con créditos externos para evitar la generación de comisiones de compromiso por el solo hecho de tener a disposición el crédito.

DICTAMEN DE LA D. G. LEGALES

Finalmente, de acuerdo a lo sugerido por la D. G. Legales en el dictamen N° 13/08, se recomienda el inmediato inicio de las investigaciones administrativas correspondientes a fin de deslindar responsabilidades así como el diligenciamiento de las causas judiciales en trámite respecto a las observaciones de los Hospitales Borda y Pedro Elizalde, referidas a la contratación de adicionales por sobre el límite legal.

VIII. CONCLUSIONES

Entre el momento de la firma del Acuerdo de Préstamo entre el BID y el Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires (Noviembre de 1999) y el comienzo de la primera obra en Salud (Consultorios Externos del Hospital Vélez Sarsfield)) el 17 de noviembre de 2003 pasaron 4 años, lo cual pone de manifiesto los tiempos muertos que median entre la disponibilidad del financiamiento y su efectivo uso, es decir, la ejecución y pago de los primeros certificados de obra.

El motivo de estas dilaciones obedece a que la operatoria del préstamo consistió en formalizar el convenio y a posteriori convocar a las distintas jurisdicciones a presentar proyectos elegibles para el Banco. Este procedimiento, (conveniente para el Banco, pero no para el prestatario) llevó –al menos en la jurisdicción Salud- a pedir una prórroga de 26 meses (el plazo expiraba originalmente el 31 de diciembre de 2004) para poder licitar una serie de obras que, de lo contrario, hubiesen quedado sin financiamiento.

La experiencia de "Fortalecimiento Institucional" en la Jurisdicción Desarrollo Social no logró el impacto esperado en la definición y concreción del Plan Social Integral, con áreas articuladas, coordinadas estratégicamente, bases de datos unificadas y funcionamiento pleno del Registro Único de Beneficiarios. Por otra parte, los cambios frecuentes en las coordinaciones de áreas y programas afectaron la continuidad de las reformas propuestas.

En la actualidad existen programas sociales sin articulación entre sí y en algunos casos superponiendo beneficios. Salvo productos aislados en áreas puntuales, no se logró el impacto esperado.

ANEXO I
REFLEJO PRESUPUESTARIO DEL PROGRAMA 17 EN EL PLAN
PLURIANUAL DE INVERSIONES 2005-2007

UE	Pr.	UE	Sp.	Pry.	Act.	Ob.	Denominación	Inversión Total	Anteriores	2005	2006	2007	Posteriore
404							JURISDICCION 40 SECRETARIA DE						
							Unidad Ejecutora 404 Dirección General Recursos Físicos en						
	17						Modernización Infraestructura Sistema de Salud						
	17	404					Unidad Ejecutora 404 Dirección General Recursos Físicos en						
	17	404	1				Obras	133.599.00	12.611.34	58.640.97	50.140.68	7.878.00	4.328.00
	17	404	1	1			Hospitales Generales de	10.500.00	-	150.00	6.800.00	3.550.00	-
	17	404	1	1	2		HOSPITAL RAMOS MEJIA - CONSULTORIOS	3.500.00	-	50.000	2.400.00	1.050.00	-
	17	404	1	1	3		HOSPITAL ZUBIZARRETA - CONSULTORIOS	3.500.00	-	50.000	2.400.00	1.050.00	-
	17	404	1	1	4		HOSPITAL PIROVANO - TRASLADO QUIROFANOS	3.500.00	-	50.000	2.000.00	1.450.00	-
	17	404	1	2			Hospitales Materno	82.140.00	9.828.00	33.828.00	29.828.00	4.328.00	4.328.00
	17	404	1	2	6		HTAL GRAL. DE NIÑOS P. DE ELIZALDE - PROY. NUEVO	13.540.80	1.562.40	5.728.80	5.034.40	607.60	607.60
	17	404	1	2	6		HTAL GRAL. DE NIÑOS P. DE ELIZALDE - PROY. NUEVO ELIZALDE	64.459.20	7.437.60	27.271.20	23.965.60	2.892.40	2.892.40
	17	404	1	2	7		DIRECCION E INSPECCION TECNICA DE	4.140.00	828.00	828.00	828.00	828.00	828.00
	17	404	1	3			Hospitales	500.00	-	100.00	400.00	-	-
	17	404	1	3	8		ECOCENTRO HOSPITAL	86.800	-	17.360	69.440	-	-
	17	404	1	3	8		ECOCENTRO HOSPITAL T.GARCIA	413.20	-	82.640	330.56	-	-
	17	404	1	4			Centros de Salud	21.993.31	2.783.34	13.103.90	6.106.06	-	-
	17	404	1	4	9		NUEVO CENTRO DE SALUD Nº	149.25	119.40	29.850	-	-	-
	17	404	1	4	9		NUEVO CENTRO DE SALUD Nº 1	710.48	568.38	142.09	-	-	-
	17	404	1	4	10		CENTRO DE SALUD ZAVALA Y/O CRUZ (VILLA	197.90	138.53	59.371	-	-	-
	17	404	1	4	10		CENTRO DE SALUD ZAVALA Y/O CRUZ (VILLA 21-24)	942.09	659.46	282.62	-	-	-
	17	404	1	4	11		CENTRO DE SALUD MERCEDES Y MAGARIÑOS	188.53	131.97	56.560	-	-	-
	17	404	1	4	11		CENTRO DE SALUD MERCEDES Y MAGARIÑOS CERVANTES	897.48	628.24	269.24	-	-	-

UE Pr.	Pr.	UE Sp.	Sp.	Pry.	Act.	Ob.	Denominación	Inversión Total	Inversiones				
									Anteriores	2005	2006	2007	Posteriores
17	404	1	4			12	NUEVO CENTRO DE SALUD Nº 11	177.426	26.614	150.812	-	-	-
17	404	1	4			12	NUEVO CENTRO DE SALUD Nº 11 (F.E.)	844.613	126.692	717.921	-	-	-
17	404	1	4			13	NUEVO CENTRO DE SALUD Nº 19	222.228	66.668	155.560	-	-	-
17	404	1	4			13	NUEVO CENTRO DE SALUD Nº 19 (F.E.)	1.057.889	317.367	740.522	-	-	-
17	404	1	4			14	NUEVO CENTRO DE SALUD 24 DE NOVIEMBRE	158.578	-	158.578	-	-	-
17	404	1	4			14	NUEVO CENTRO DE SALUD 24 DE NOVIEMBRE (F.E.)	754.891	-	754.891	-	-	-
17	404	1	4			15	CENTRO DE SALUD FONROUGE Y BARROS PAZOS (VILLA 20)	164.207	-	164.207	-	-	-
17	404	1	4			15	CENTRO DE SALUD FONROUGE Y BARROS PAZOS (VILLA 20) (F.E.)	781.685	-	781.685	-	-	-
17	404	1	4			16	NUEVO CENTRO DE SALUD Nº 29	142.233	-	142.233	-	-	-
17	404	1	4			16	NUEVO CENTRO DE SALUD Nº 29 (F.E.)	677.083	-	677.083	-	-	-
17	404	1	4			17	CENTRO DE SALUD BURELA 2953	125.177	-	125.177	-	-	-
17	404	1	4			17	CENTRO DE SALUD BURELA 2953 (F.E.)	595.887	-	595.887	-	-	-
17	404	1	4			18	CENTRO DE SALUD BONORINO Y AV.CASTAÑARES	168.395	-	168.395	-	-	-
17	404	1	4			18	CENTRO DE SALUD BONORINO Y AV.CASTAÑARES (F.E.)	801.620	-	801.620	-	-	-
17	404	1	4			19	CENTRO DE SALUD SARAZA Y ESCALADA	395.051	-	395.051	-	-	-
17	404	1	4			19	CENTRO DE SALUD SARAZA Y ESCALADA (F.E.)	1.880.591	-	1.880.591	-	-	-
17	404	1	4			20	CENTRO DE SALUD COCHABAMBA 2622	180.219	-	144.175	36.044	-	-
17	404	1	4			20	CENTRO DE SALUD COCHABAMBA 2622 (F.E.)	857.908	-	686.327	171.581	-	-
17	404	1	4			21	NUEVO CENTRO DE SALUD Nº 16	118.768	-	11.877	106.891	-	-
17	404	1	4			21	NUEVO CENTRO DE SALUD Nº 16 (F.E.)	565.376	-	56.538	508.838	-	-
17	404	1	4			22	CENTRO DE SALUD GURRUCHAGA 1939 (RELOC.17)	179.106	-	179.106	-	-	-
17	404	1	4			22	CENTRO DE SALUD GURRUCHAGA 1939 (RELOC.17) (F.E.)	852.611	-	852.611	-	-	-

UE Pr.	Pr.	UE Sp.	Sp.	Pry.	Act.	Ob.	Denominación	Inversión Total	Inversiones				
									Anteriores	2005	2006	2007	Posteriores
17	404	1	4			23	CENTRO DE SALUD DONATO ALVAREZ 134	214.051	-	21.405	192.646	-	-
17	404	1	4			23	CENTRO DE SALUD DONATO ALVAREZ 134 (F.E.)	1.018.962	-	101.896	917.066	-	-
17	404	1	4			24	CENTRO DE SALUD BRUSELAS 1110	173.600	-	52.080	121.520	-	-
17	404	1	4			24	CENTRO DE SALUD BRUSELAS 1110 (F.E.)	826.400	-	247.920	578.480	-	-
17	404	1	4			25	CENTRO DE SALUD MINISTRO BRYN 843	173.600	-	52.080	121.520	-	-
17	404	1	4			25	CENTRO DE SALUD MINISTRO BRYN 843 (F.E.)	826.400	-	247.920	578.480	-	-
17	404	1	4			26	CENTRO DE SALUD VIAMONTE 1748	173.600	-	52.080	121.520	-	-
17	404	1	4			26	CENTRO DE SALUD VIAMONTE 1748 (F.E.)	826.400	-	247.920	578.480	-	-
17	404	1	4			27	OBRAS NUEVAS Y DE RELOCALIZACION	516.113	-	156.240	359.873	-	-
17	404	1	4			27	OBRAS NUEVAS Y DE RELOCALIZACION (F.E.)	2.456.887	-	743.760	1.713.127	-	-
17	404	1	5				Edificios Administrativos Secretaría de Salud	8.825.000	-	3.192.587	5.632.413	-	-
17	404	1	5			28	REMODELACION EDILICIA - SAME	1.041.600	-	104.160	937.440	-	-
17	404	1	5			28	REMODELACION EDILICIA - SAME (F.E.)	4.958.400	-	495.840	4.462.560	-	-
17	404	1	5			29	CENTRO DE CAPACITACION E INVESTIGACION	2.825.000	-	2.592.587	232.413	-	-
17	404	1	6				Informatización en Hospitales	9.640.699	-	8.266.489	1.374.210	-	-
17	404	1	6			31	LICITACION Nº 1	325.934	-	325.934	-	-	-
17	404	1	6			31	LICITACION Nº 1 (F.E.)	1.551.566	-	1.551.566	-	-	-
17	404	1	6			32	LICITACION Nº 2	383.574	-	383.574	-	-	-
17	404	1	6			32	LICITACION Nº 2 (F.E.)	1.825.951	-	1.825.951	-	-	-
17	404	1	6			33	LICITACION Nº 3	457.396	-	320.178	137.218	-	-
17	404	1	6			33	LICITACION Nº 3 (F.E.)	2.177.374	-	1.524.163	653.211	-	-
17	404	1	6			34	LICITACION Nº 4	506.721	-	405.377	101.344	-	-
17	404	1	6			34	LICITACION Nº 4 (F.E.)	2.412.183	-	1.929.746	482.437	-	-

UE Pr.	Pr.	UE Sp.	Sp.	Pry.	Act.	Ob.	Denominación	Inversión Total	Inversiones				
									Anteriores	2005	2006	2007	Posteriores
17	404	2	10				Hospitales Psiquiatricos	40.154.937	1.502.018	11.098.715	26.071.789	1.482.415	-
17	404	2	10			50	OBRAS VARIAS EN HOSPITALES PSIQUIATRICOS	3.437.028	737.028	420.000	2.280.000	-	-
17	404	2	10			51	BORDA - PABELLON B	664.011	132.802	331.209	200.000	-	-
17	404	2	10			51	BORDA - PABELLON B (F.E.)	3.160.938	632.188	2.528.750	-	-	-
17	404	2	10			52	BORDA - PABELLON A - REMODELACION	749.937	-	449.937	300.000	-	-
17	404	2	10			52	BORDA - PABELLON A - REMODELACION (F.E.)	3.569.979	-	3.569.979	-	-	-
17	404	2	10			53	MOYANO - PABELLON RIGLOS - REMODELACION	1.006.880	-	198.363	804.816	3.701	-
17	404	2	10			53	MOYANO - PABELLON RIGLOS - REMODELACION (F.E.)	4.793.120	-	1.420.320	3.355.184	17.616	-
17	404	2	10			54	ALVEAR - REMODELACION	1.002.201	-	100.330	648.224	253.647	-
17	404	2	10			54	ALVEAR - REMODELACION (F.E.)	4.770.843	-	715.627	2.847.765	1.207.451	-
17	404	2	10			55	BORDA - REMODELACION PABELLON CENTRAL	1.388.800	-	44.440	1.344.360	-	-
17	404	2	10			55	BORDA - REMODELACION PABELLON CENTRAL (F.E.)	6.611.200	-	330.560	6.280.640	-	-
17	404	2	10			56	BORDA - REMODELACION PABELLON AMABLE JONES	347.200	-	90.305	256.895	-	-
17	404	2	10			56	BORDA - REMODELACION PABELLON AMABLE JONES (F.E.)	1.652.800	-	548.895	1.103.905	-	-
17	404	2	10			57	TOBAR GARCIA - REMODELACION	1.215.200	-	60.760	1.154.440	-	-
17	404	2	10			57	TOBAR GARCIA - REMODELACION (F.E.)	5.784.800	-	289.240	5.495.560	-	-
17	404	2	11				Instalaciones en Hospitales	42.279.520	-	3.730.000	10.400.520	13.149.000	15.000.000
17	404	2	11			58	INSTALACION DE GASES MEDICINALES	4.001.520	-	750.000	1.751.520	1.500.000	-
17	404	2	11			59	OBRAS VARIAS DE INSTALACIONES EN HOSPITALES	6.628.000	-	1.330.000	2.649.000	2.649.000	-
17	404	2	11			60	PUESTA A NORMA INSTALACION CONTRA INCENDIO	31.650.000	-	1.650.000	6.000.000	9.000.000	15.000.000
17	404	2	12				Remodelación y Equipamiento de Cocinas	2.630.000	1.030.000	1.000.000	600.000	-	-
17	404	2	12			61	OBRAS VARIAS DE REMODELACION Y EQUIPAMIENTO DE COCINAS	2.630.000	1.030.000	1.000.000	600.000	-	-
17	404	2	13				Edificios Administrativos - Secretaría de Salud	867.000	67.000	774.781	25.219	-	-

UE		UE							Inversión	Inversiones				
Pr.	Pr.	Sp.	Sp.	Pry.	Act.	Ob.	Denominación	Total	Anteriores	2005	2006	2007	Posteriores	
17	404	2					Obras de Refacción, Ampliación y Readecuación							
17	404	2	7				Hospitales Generales de Agudos	47.364.880	6.597.515	8.555.036	28.303.239	3.909.090		
17	404	2	7			35	OBRAS VARIAS EN HOSPITALES GENERALES DE AGUDOS	15.435.689	3.447.689	4.063.080	6.684.920	1.240.000		
17	404	2	7			36	TRASLADO LABORATORIO INMUNOLOGIA	450.000	-	450.000	-	-		
17	404	2	7			37	HOSPITAL TORNÚ - OBRAS VARIAS DE REMODELACION	4.000.000	400.000	350.000	3.250.000	-		
17	404	2	7			38	HOSPITAL PIÑERO - TRASLADO CONSULTORIOS EXTERNOS	3.500.000	-	50.000	3.450.000	-		
17	404	2	7			39	HOSPITAL ALVAREZ - REMODELACION GUARDIA Y QUIROFANOS	3.000.000	-	50.000	2.950.000	-		
17	404	2	7			40	HOSPITAL ALVAREZ - REMODELACION CONSULTORIOS EXTERNOS	3.500.000	-	50.000	3.450.000	-		
17	404	2	7			41	HOSPITAL RIVADAVIA - PABELLON 5 - MATERNIDAD	1.600.000	-	400.000	1.200.000	-		
17	404	2	7			42	HOSPITAL RIVADAVIA - PROYECTO PABELLON AREAS CRITICAS	616.280	-	61.628	554.652	-		
17	404	2	7			42	HOSPITAL RIVADAVIA - PROYECTO PABELLON AREAS CRITICAS (F.E.)	2.933.720	-	293.372	2.640.348	-		
17	404	2	7			43	HOSPITAL VELEZ SARSFIELD - CONSULTORIOS EXTERNOS	512.090	451.330	60.760	-	-		
17	404	2	7			43	HOSPITAL VELEZ SARSFIELD - CONSULTORIOS EXTERNOS (F.E.)	2.437.736	2.148.496	289.240	-	-		
17	404	2	7			44	HOSPITAL DURAND - OBRAS DE REFUNCI.Y REMOD.EDILICIA	1.260.336	-	239.095	557.887	463.354		
17	404	2	7			44	HOSPITAL DURAND - OBRAS DE REFUNC. Y REMOD.EDILICIA (F.E.)	5.999.664	-	1.138.178	2.655.750	2.205.736		
17	404	2	7			45	HOSPITAL PIROVANO - GUARDIA	367.922	26.040	183.961	157.921	-		
17	404	2	7			45	HOSPITAL PIROVANO - GUARDIA (F.E.)	1.751.443	123.960	875.722	751.761	-		
17	404	2	8				Hospitales Materno Infantiles	14.037.524	867.436	1.942.004	11.228.084	-		
17	404	2	8			46	HOSPITAL GUTIERREZ- CONSTRUCCION QUIROFANOS	1.777.679	-	88.884	1.688.795	-		
17	404	2	8			46	HOSPITAL GUTIERREZ- CONSTRUCCION QUIROFANOS (F.E.)	8.462.409	-	423.120	8.039.289	-		
17	404	2	8			47	HTAL GUTIERREZ - TRASL. GUARDIA Y REMODEL. HALL Y CONSULT.	2.000.000	-	500.000	1.500.000	-		
17	404	2	8			48	OBRAS VARIAS EN HOSPITALES MATERNO-INFANTILES	1.797.436	867.436	930.000	-	-		
17	404	2	9				Hospitales Monovalentes	8.601.327	1.233.331	1.740.000	3.011.498	2.616.498		
17	404	2	9			49	OBRAS VARIAS EN HOSPITALES MONOVALENTES	8.601.327	1.233.331	1.740.000	3.011.498	2.616.498		

UE Pr.	Pr.	UE Sp.	Sp.	Pry.	Act.	Ob.	Denominación	Inversión Total	Inversiones				
									Anteriores	2005	2006	2007	Posteriores
17	404	2	13			62	OBRAS VS.EN EDIFIC.ADMNISTRATIVOS DE LA SECRETARIA DE SALUD	867.000	67.000	774.781	25.219	-	-
17	404	2	14				Centros de Salud	6.758.104	2.611.043	2.521.061	1.626.000	-	-
17	404	2	14			63	REMODELACION CENTRO DE SALUD Nº 3	243.359	-	243.359	-	-	-
17	404	2	14			63	REMODELACION CENTRO DE SALUD Nº 3 (F.E.)	1.158.478	-	1.158.478	-	-	-
17	404	2	14			64	REMODELACION Y AMPLIACION CENTRO DE SALUD Nº 2	132.999	106.399	26.600	-	-	-
17	404	2	14			64	REMODELACION Y AMPLIACION CENTRO DE SALUD Nº 2 (F.E.)	633.120	506.496	126.624	-	-	-
17	404	2	14			65	CENTRO DE SALUD Nº 2 - SEGUNDA ETAPA	83.328	-	24.998	58.330	-	-
17	404	2	14			65	CENTRO DE SALUD Nº 2 - SEGUNDA ETAPA (F.E.)	396.672	-	119.002	277.670	-	-
17	404	2	14			66	OBRAS VARIAS DE REMODELACION EN CENTROS DE SALUD	4.110.148	1.998.148	822.000	1.290.000	-	-
17	404	3					Obras de Mantenimiento	5.550.000	1.500.000	750.000	1.650.000	1.650.000	-
17	404	3	15				Instalaciones en Hospitales	5.550.000	1.500.000	750.000	1.650.000	1.650.000	-
17	404	3	15			67	PROVISION DE EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	1.450.000	375.000	250.000	412.500	412.500	-
17	404	3	15			68	PROVISION DE REPUESTOS Y MATERIALES	4.100.000	1.125.000	500.000	1.237.500	1.237.500	-
17	404	4					Equipamiento	385.219.759	765.000	11.097.339	32.884.938	141.799.857	198.672.625
17	404	4	16				Instalación en Hospitales	37.279.800	765.000	7.283.000	19.972.920	4.187.840	5.071.040
17	404	4	16			69	PROVISION E INSTALACION DE CENTRALES TELEFONICAS	14.804.800	-	880.000	4.665.920	4.187.840	5.071.040
17	404	4	16			70	PROVISION E INSTALACION DE NUEVOS GRUPOS ELECTROGENOS	1.365.000	765.000	260.000	340.000	-	-
17	404	4	16			71	PROV. E INSTAL.DE CENTROS DE TRANSF. DE MEDIA TENSION	3.612.616	-	683.785	2.928.831	-	-
17	404	4	16			71	PROV. E INSTAL. DE CENTROS DE TRANSF. DE MEDIA TENSION (F.E.)	17.197.384	-	5.159.215	12.038.169	-	-
17	404	4	16			73	MAQUINA ANTI TABACO	300.000	-	300.000	-	-	-
17	404	4	17				Equipamiento Biomedico	347.939.959	-	3.814.339	12.912.018	137.612.017	193.601.585
17	404	4	17			30	EQUIPAMIENTO TALLERES PROTEGIDOS	50.000	-	50.000	-	-	-
17	404	4	17			72	PROVISION E INSTALACION EQUIPAMIENTO BIOMEDICO	347.889.959	-	3.764.339	12.912.018	137.612.017	193.601.585
Total Secretaria de Salud								687.062.060	28.784.686	101.849.913	165.941.976	172.484.860	218.000.625

ANEXO II

OBRAS DE LA SECRETARÍA DE SALUD INCLUIDAS EN LA OPERATORIA DEL PRÉSTAMO BID 1107-OC-AR

Denominación de la obra	Monto Contractual (\$)	Monto Contractual (U\$S)	Monto Faltante a Desembolsar Aporte BID (U\$S)	Monto ya Desembolsado Aporte BID (U\$S)	Monto Total Aporte BID (U\$S)	Monto Total Aporte BID (%)
Nuevo Centro de Salud 24 de Noviembre 1679/85	1.189.358,06	396.452,69	233.004,36		233.004,36	58,77%
Nuevo Centro de Salud Bonorino	1.146.911,92	382.303,97	224.688,84		224.688,84	58,77%
Nuevo Centro de Salud Chile 1634	2.158.560,52	719.520,17	422.878,55		422.878,55	58,77%
Nuevo Centro de Salud en Cochabamba 2622	1.397.688,03	465.896,01	273.817,80		273.817,80	58,77%
Nuevo Centro de Salud Fonrouge y Barros Pazos (Villa 20)	1.555.445,90	518.481,97	304.723,78		304.723,78	58,77%
Nuevo Centro de Salud Mercedes y Magariños Cervantes (Polideportivo Pomar)	1.368.050,43	456.016,81	74.798,89	271.677,23	346.476,13	75,98%
Nuevo Centro de Salud en Ministro Brin 843	1.596.099,73	532.033,24	312.688,17		312.688,17	58,77%

Denominación de la obra	Monto Contractual (\$)	Monto Contractual (U\$S)	Monto Faltante a Desembolsar Aporte BID (U\$S)	Monto ya Desembolsado Aporte BID (U\$S)	Monto Total Aporte BID (U\$S)	Monto Total Aporte BID (%)
Nuevo Centro de Salud Zabaleta y Osvaldo Cruz (Villa 21-24)	1.325.449,93	441.816,64	80.363,70	252.117,52	332.481,22	75,25%
Nuevo Centro de Saraza y Escalada	2.598.537,44	866.179,15	509.073,41		509.073,41	58,77%
Nuevo Centro de Salud Via-monte 1747	2.149.287,91	716.429,30	421.061,98		421.061,98	58,77%
Nuevo Centro de Salud N° 1	1.209.665,86	403.221,95	148.910,74	123.838,57	272.749,31	67,64%
Nuevo Centro de Salud N° 11	1.258.213,75	419.404,58	238.664,96	11.008,09	249.673,05	59,53%
Nuevo Centro de Salud N° 16	847.665,00	282.555,00	166.064,07		166.064,07	58,77%
Relocalización del Centro de Salud N° 17	1.369.979,20	456.659,73	268.389,43		268.389,43	58,77%
Nuevo Centro de Salud N° 19	1.539.119,12	513.039,71	191.340,13	154.931,81	346.271,94	67,49%
Ampliación del Centro de Salud N° 2, Etapa B	681.984,00	227.328,00	133.605,89		133.605,89	58,77%
Remodelación y ampliación del Centro de Salud N° 2, Etapa A	938.877,73	312.959,24	48.632,22	190.247,54	238.879,76	76,33%
Remodelación Centro de Salud N° 24	1.768.789,64	589.596,55	346.519,45		346.519,45	58,77%

Denominación de la obra	Monto Contractual (\$)	Monto Contractual (U\$S)	Monto Faltante a Desembolsar Aporte BID (U\$S)	Monto ya Desembolsado Aporte BID (U\$S)	Monto Total Aporte BID (U\$S)	Monto Total Aporte BID (%)
Nuevo Centro de Salud Nº 29	1.092.606,24	364.202,08	214.049,94		214.049,94	58,77%
Nuevo Centro de Salud Nº 33	2.073.661,36	691.220,45	406.246,16		406.246,16	58,77%
Nuevo Centro de Salud Nº 7	2.634.739,71	878.246,57	516.165,71		516.165,71	58,77%
Remodelación Centro de Salud Nº 32	682.895,00	227.631,67	133.784,37		133.784,37	58,77%
Remodelación del Hospital Alvear	7.998.440,80	2.666.146,93	799.844,08		799.844,08	30,00%
Pabellón Amable Jones- Borda	5.998.900,00	1.999.633,33	1.175.230,50		1.175.230,50	58,77%
Pabellón Central del Hospital Borda	14.988.581,77	4.996.193,92	2.936.378,08		2.936.378,08	58,77%
Remodelación del Pabellón A (Borda)	7.185.411,52	2.395.137,17	1.407.677,20		1.407.677,20	58,77%
Remodelación del Pabellón B (Borda)	5.534.772,25	1.844.924,08	929.318,67	217.926,15	1.147.244,83	62,18%
Obras de rehabilitación, reestructuración y modernización del hospital Elizalde	107.585.365,76	35.861.788,59	19.541.616,00	2.706.477,01	22.248.093,01	62,04%
Remodelación del Pabellón Riglos San Juan (Moyano)	8.779.000,00	2.926.333,33	1.719.873,41		1.719.873,41	58,77%
Remodelación del sector de guardia (Pirovano)	2.798.733,71	932.911,24	548.293,39		548.293,39	58,77%

Denominación de la obra	Monto Contractual (\$)	Monto Contractual (U\$S)	Monto Faltante a Desembolsar Aporte BID (U\$S)	Monto ya Desembolsado Aporte BID (U\$S)	Monto Total Aporte BID (U\$S)	Monto Total Aporte BID (%)
Remodelación del Hospital Tobar García	11.184.000,00	3.728.000,00	497.066,67	2.053.879,47	2.550.946,13	68,43%
Consultorios externos H. Velez Sarsfield	3.800.025,95	1.266.675,32	182.395,11	790.313,91	972.709,02	76,79%
Informatización de hospitales licitación N° 1	1.851.499,35	617.166,45	362.722,92		362.722,92	58,77%
Informatización de hospitales licitación N° 3	2.634.771,99	878.257,33	516.172,03		516.172,03	58,77%
Informatización de hospitales licitación N° 4	2.918.905,12	972.968,37	571.835,89		571.835,89	58,77%
2 Pirovano, Curie, Dueñas	6.432.226,59	2.144.075,53	1.260.122,50		1.260.122,50	58,77%
3 Penna, Gutierrez, Quemado	4.352.074,00	1.450.691,33	852.604,66		852.604,66	58,77%
4 Alvarez, Ramos Mejia, Fernández	4.579.952,00	1.526.650,67	897.247,71		897.247,71	58,77%
6 Muñiz, Zubizarreta	4.949.369,00	1.649.789,67	969.619,33		969.619,33	58,77%
7 Borda	3.487.000,00	1.162.333,33	683.130,03		683.130,03	58,77%
8 Moyano	3.830.700,00	1.276.900,00	750.463,50		750.463,50	58,77%
Rivadavia	3.122.021,00	1.040.673,67	611.627,85		611.627,85	58,77%

Denominación de la obra	Monto Contractual (\$)	Monto Contractual (U\$S)	Monto Faltante a Desembolsar Aporte BID (U\$S)	Monto ya Desembolsado Aporte BID (U\$S)	Monto Total Aporte BID (U\$S)	Monto Total Aporte BID (%)
Santojani-Piñero	3.562.383,93	1.187.461,31	697.898,32		697.898,32	58,77%
Sarda, Tornu, Durand	4.225.457,05	1.408.485,68	827.799,43		827.799,43	58,77%
Nuevo edificio para el SAME	8.191.000,00	2.730.333,33	1.604.679,70		1.604.679,70	58,77%
	262.574.178,27	87.524.726,09	46.013.089,55	6.772.417,31	52.785.506,86	60,31%